

316  
CONTINUACION DEL PAPEL, CONTRA EL DEL  
*Amigo Apologista*, comenzado en el  
ultimo Semanario.

4°. **S**I Vm. Señor *Apologista* (que ni en sombra lo es,) hubiera colocado una *Y* entre el *pues* y el *el* del primer renglon de la tercera Decima para que digese

Pues *Y* el critico Doctor:  
en lugar de *Pues el critico Doctor*

con dos puntitos al fin del Doctor. ¿No hubiera ligado mejor la infeliz Decima con las anteriores? ¿Y Vm. permite que sus poesias se den impresas al publico?

5°. *Podrá alucinar à algunos  
pero será con error*

¿Que quiere decir esto? Inmediatamente conjuro á Vm. por comision de la Barra de Balan, diga de parte de quien estará el error: ¿de parte de la persona que hace, ó de la que padece? Esto es por si Vm. no lo entiende; ¿De parte mia ó de la del que beba mi doctrina? Pero aun no he acabado: digame Vm. Señor incognito ¿Que cosa es *alucinar con error*? ¿Vm. sabe que es causa, y qual efecto? ¡Voto à.... que yo no se que haya error hasta ahora, que no haya sido, y sea, hijo primogenito y muy primogenito de la alucinacion!

6°. *Esto me causa dolor  
y así hablan sin ton ni son*

¿Valgame la Cananea en cueros! ¿Que energia, y que nervio! ¿Vm. no sabe que *son* y *dolor* son 2. asonantados como 2. Demonios? Pues amigo sepamos quien es el que habla sin ton ni son.

7°.

317

7°. Ai es nada; (*callan*) poner un plural quando directamente está Vm. hablando conmigo: lo mismo es esto que si vieramos una Beata en medio de dos Soldados. No obstante: en esta parte confieso que puede haber cabido yerro de imprenta.

Ahora bien Señores Editores; Vm. ya han leído; pues suplico busquen à leer, ó sea instante. ¿Los que se desafiaban en aquellos tiempos en que era permitido el duelo: no lo hacian exponiendo, antes de batirse, el motivo à los Jueces: ¿Pues por que los Señores anticriticos no han de hacer oy lo mismo, anunciando al publico en el acto de la contienda, (ya que no puede ser antes) en tal, y en tal cosa han transgredido nuestros contrarios el argumento, la historia el Texto &c. Como yo hice contra el *Pastor Fil*, y ahora contra el *Apologista*? ¿Ser acaso licito usar de Armas prohibidas en el campo antes ó despues de partir el Sol? No: ¿Pues por que en el de la Literatura si así pueden llamarse estos rasgos, se han de permitir? ¿Valgame toda la Justicia! ¿En mi impugnacion contra el *Pastor Fil* me servi yo de plumas de Gaja para manchar el respeto que debe tenerse à todo hombre? No: ¿Pues porque tu

Voraz, denigrante Cuervo,  
en el Pindo, en su floresta,  
para culutar mis verdades  
tendiste la pluma negra? (*Trinita.*)

Ah! protesto que no lo siento, pues has dado pabulo à mis oidos: pero si, no puedo sufrir que agraves à un Caballero como Don Quijote, en tiempo que te defende tu propio, sus fog sus Armas; sus el no por transgresor de sus Leyes. ¿No es verdad Señores Editores? ¿No responden Vm.? Pues llevo mi oido à estrados: ¿Y à quales? A los de mi pluma, bafio, y Alasa que es-

ta